



ACUERDO

PRIMERO. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 45 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala; 9 fracción III y 10 Apartado B, fracción VII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tlaxcala; se exhorta al Ayuntamiento del Municipio de Totolac, presidido por el Profesor Giovanni Pérez Briones, para que en observancia a los Decretos números 71 y 127, de fechas seis de mayo de mil novecientos setenta y del veintiséis de febrero de mil novecientos setenta y uno, por el que se segregaron del Municipio de Totolac los terrenos donde se encuentran las instalaciones de la Unidad de Exposiciones "Presidente Adolfo López Mateos", predios donde se fundó la colonia Guillermo Barroso y otros terrenos rústicos urbanos, para anexarse al Municipio de Tlaxcala y en lo sucesivo denominarse colonia Adolfo López Mateos; se abstenga en realizar actos de autoridad dentro del territorio del Municipio de Tlaxcala donde se encuentran las inmediaciones de la colonia en mención, así como en el actualmente denominado Centro de Convenciones de Tlaxcala, a efecto de no generar actos de molestia, incertidumbre e ingobernabilidad entre los vecinos, comerciantes y asistentes a la Feria de Tlaxcala 2017.

SEGUNDO. Con fundamento en el artículo 104 fracción XIII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tlaxcala, se faculta al Secretario Parlamentario del Congreso del Estado, para que comunique el presente Acuerdo a los ayuntamientos de Totolac y de Tlaxcala, Tlaxcala, para los efectos legales conducentes.

TERCERO. Publíquese el presente Acuerdo en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Tlaxcala.





TLAXCALA

CONGRESO DEL ESTADO DE TLAXCALA
LXII LEGISLATURA

"2017 Centenario de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
y año de Domingo Arenas Pérez"

Dado en la sala de sesiones del Palacio Juárez, recinto oficial del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala, en la Ciudad de Tlaxcala de Xicohténcatl, a los siete días del mes de noviembre del año dos mil diecisiete.


C. CÉSAR FREDY CUATECONTZI CUAHUTLE
DIP. SECRETARIO


C. ARNULFO AREVALO LARA
DIP. PRESIDENTE


C. AGUSTÍN NAVA HUERTA
DIP. SECRETARIO


CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO
DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
TLAXCALA
PODER LEGISLATIVO

